



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1334/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033303-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, solicita la continuidad de la agente Macarena López al cargo de Auxiliar de Servicio y la continuidad de la designación interina de la agente Natalia Vanesa Gournalusse en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 437/23-SISTEA, que la agente Macarena López fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noemi Teresita Guensatti, conforme Res. Pres. 564/2020 Art 6°. Que por Res. Pres. 1281/2023 fue confirmada en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que se solicita que continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el cual se encuentra confirmada en Planta Permanente conforme Res. Pres. 1281/2023.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente López, el Sr. Juez solicita la continuidad de la designación interina de la agente Natalia Vanesa Gournalusse, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N.º 24, con carácter interino, en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 1.502 y Resolución CM N° 252/2020, con carácter interino y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. 971/2023.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Noemi Teresita Guensatti, conforme Res. Pres. 929/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. 78/2022 Art. 5°. En relación a su cobertura interina se encontraba designada la agente López, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Macarena López, Legajo N° 7810, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, en el cual se encuentra confirmada conforme Res. Pres. N° 1281/2023.

Art. 2°: Establecer que la agente Natalia Vanesa Gournalusse, Legajo N° 9047, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noemi Teresita Guensatti.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1334/2023